

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****A. Nombramientos, situaciones e incidencias****CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

- 2560** *Corrección de errores del Real Decreto 13/2026, de 12 de enero, por el que se destina a los Magistrados y Magistradas que se relacionan, como consecuencia del concurso resuelto por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial.*

Advertidos errores en el Real Decreto 13/2026, de 12 de enero, por el que se destina a los Magistrados y Magistradas que se relacionan, como consecuencia del concurso resuelto por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 18, de 20 de enero de 2026, se procede a su rectificación.

En la página 9141, donde dice: «Diecinueve. Doña María de los Ángeles Muñoz Bolaños, ...», debe decir: «Diecinueve. Doña María de los Ángeles Núñez Bolaños, ...»

En la página 9145, donde dice: «Sesenta y dos. Doña Marta Chimeno Cano,... pasará a desempeñar la plaza número 78 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Madrid, de capacidad de las personas y tutelas (antes JPI 78).», debe decir: «Sesenta y dos. Doña Marta Chimeno Cano,... pasará a desempeñar la plaza número 13 de la Sección de Familia, Infancia y Capacidad del Tribunal de Instancia de Madrid.»